

Colegio Público
“Torre Monreal”
C/ Torre Monreal, nº 11
Apdo.de Correos, 218
31500 TUDELA
Teléfono, 948 848 335 Fax 948 848 510
E-mail: cptorrem@pn.te.cfnavarra.es

PLAN DE CONVIVENCIA

COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
“TORRE MONREAL” DE TUDELA

CURSO 2010-2011

INDICE

1º.- INTRODUCCIÓN

2º.- COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

3º.- ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

4º.- ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS QUE COMPONEN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

5º.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

6º.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS CASOS EN QUE SE PRODUZCAN ALTERACIONES DE LA CONVIVENCIA

7º.- MECANISMOS PARA LA APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN

8º.- EVALUACIÓN ANUAL Y PROPUESTAS DE MEJORA

1.- INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución 632/2005, de 5 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, se establece el Plan para la Mejora de la Convivencia en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

Este Plan de Mejora tiene por objeto conseguir un adecuado clima de convivencia que establezca las mejores condiciones para llevar a cabo la educación integral del alumnado.

El interés y la preocupación por la convivencia en los centros educativos es creciente en nuestra sociedad, más cuando esta convivencia se ve alterada por situaciones de conflicto, cuyos efectos se dejan sentir en todos los miembros de la comunidad educativa.

La educación en valores, entre los que destaca el respeto a la dignidad de todas las personas y el fomento de la convivencia, la paz y la justicia, es un objetivo prioritario y permanente del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra.

Los centros educativos son el espacio de referencia ideal donde se puede aprender a convivir de forma positiva y a prevenir la aparición de conductas violentas. Las relaciones que tienen lugar entre los diferentes grupos que componen la comunidad educativa generan un clima que influye tanto en la convivencia como en el aprendizaje.

A partir del curso 2005-2006, los centros educativos deben llevar a cabo la elaboración de un Plan de Convivencia partiendo de su propia realidad y estableciendo los objetivos de mejora que serán recogidos en el Plan Anual del Centro.

En la elaboración del Plan de Convivencia, se establecen dos fases diferenciadas o dos niveles de concreción: en primer lugar está la elaboración del Plan de Convivencia del centro escolar, y en segundo lugar está la elaboración del Plan Anual de Convivencia que será la concreción para un curso.

En relación con la elaboración del Plan de convivencia del centro escolar, se debe realizar un análisis de los aspectos que suponen un factor de riesgo para la convivencia en relación con las características del centro y su entorno, así como el análisis del estado actual de la convivencia entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa. En el Plan de Convivencia se marcan las líneas generales de actuación, los principios a seguir y las actuaciones a realizar.

En nuestro centro se planteó e inició la elaboración del Plan de Convivencia en mayo de 2007. Para ello se constituyó la Comisión de Convivencia que ha estado formada por representantes de diferentes sectores de la comunidad educativa: dos representantes del Personal de Atención Educativa Complementaria, un representante del Profesorado, un representante de la Apyma del centro, la Orientadora y el Jefe de Estudios (en delegación de la directora).

Para llevar a cabo el Plan de Convivencia, los miembros de la comisión, de acuerdo con la normativa existente y siguiendo las orientaciones del Departamento de Educación hemos realizado una recogida de información en relación con las características del centro y su entorno, analizando detenidamente aquellos aspectos que suponen un factor de riesgo para la convivencia y sobre los que el Plan puede incidir, hemos señalado las medidas que aplica el centro para solventar cada uno de esos aspectos, y se han propuesto algunas medidas de mejora cuya aplicación consideramos beneficiará la convivencia (tabla 1).

Del análisis anterior también se ha extraído información en relación con el estado actual de la convivencia, señalando las medidas que el centro aplica en estos casos y, de la misma manera, se han propuesto medidas de mejora (tabla 2). No obstante, debemos valorar la necesidad de completar esta parte del estudio del estado actual de la convivencia en el centro con la elaboración de cuestionarios para detectar cómo la perciben las personas que componen los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Además, en el Plan de Convivencia señalamos los objetivos generales sobre los que deben centrarse las medidas a adoptar para lograr la mejora de la convivencia. Estos objetivos, a su vez, serán el referente para concretar el Plan Anual de Convivencia cuyos objetivos formarán parte del Plan Anual de Centro.

En el Plan de Convivencia también se recoge el procedimiento a seguir en los casos en que se produzcan alteraciones de la convivencia, los mecanismos para la aprobación y difusión del Plan, así como la evaluación anual y propuestas de mejora.

En cualquier caso, el actual Plan de Convivencia de Centro así como el Reglamento de Régimen Interno estarán a lo dispuesto en las normativas que en cada momento establezca el Departamento de Educación y que regulen de manera específica algunos aspectos relacionados con la convivencia en los centros escolares. En este sentido, debe ser conocido y respetado por todos los miembros de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa el **Decreto Foral 47/2010 de Derechos y Deberes del Alumnado y de la Convivencia en los Centros Escolares** (que se incluye como anexo). La Comisión de Convivencia velará para que tanto esta normativa como otras que afecten a la convivencia de los centros escolares sean conocidas y respetadas, teniéndolas en cuenta para posibles modificaciones del Plan de Convivencia de Centro, si fuera necesario.

2.- COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

La Comisión de Convivencia del Centro se constituyó en el mes de mayo de 2007 y ha estado compuesta, de acuerdo con la normativa e instrucciones correspondientes, por representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa:

- El/la responsable de Convivencia.
- Un representante del Profesorado.
- El/la Orientador/a.
- Dos representantes del Personal de Atención Educativa Complementaria: una cuidadora y enfermera.
- Una madre representante de los padres y madres del centro.
- El Jefe de Estudios (en delegación de la directora).

De acuerdo con la Orden Foral 204/2010 de 16 de diciembre de 2010, la Comisión de Convivencia se coordinará con los órganos del centro, de manera que todos participen en la elaboración y puesta en marcha de las actividades de la concreción anual. Son funciones de la Comisión de Convivencia las siguientes:

a) Relacionadas con el Plan de Convivencia

a.1) Diseñar y responsabilizarse del proceso de elaboración participada del Plan de Convivencia y de sus concreciones anuales, que serán incluidas en la Programación General Anual.

a.2) Recoger y generar propuestas para la elaboración del Plan de Convivencia y de sus concreciones anuales.

a.3) Programar, impulsar y realizar los estudios periódicos necesarios para conocer el estado de la convivencia, así como la evaluación anual del Plan de Convivencia, proponiendo las mejoras pertinentes.

a.4) Informar a la comunidad educativa sobre la aplicación del Plan de Convivencia.

a.5) Elaborar la memoria de la concreción anual.

b) Relacionadas con el Reglamento de Convivencia

b.1) Colaborar con las revisiones del Reglamento de Convivencia.

b.2) Recabar información sobre las actuaciones de aplicación del Reglamento de Convivencia en el centro y aportar sugerencias cuando proceda.

c) Relacionadas con la formación y el asesoramiento

c.1) Asesorar a la comunidad educativa en materia de convivencia y promover actividades formativas, tanto para el profesorado como para el resto de la comunidad educativa en dicho tema.

c.2) Proponer la inclusión de la educación para la convivencia en el currículo de las diferentes áreas y materias.

c.3) Asesorar a la dirección en la toma de decisiones respecto a la aplicación de las medidas educativas ante conductas contrarias a la convivencia o gravemente perjudiciales para la misma.

d) Relacionadas con la mediación

d.1) Crear equipos de mediación y responsabilizarse de su funcionamiento.

d.2) Organizar los procesos de mediación formal según lo establecido en el capítulo IV de la presente Orden Foral.

3º.- ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO (tabla 1)

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Características del centro y su entorno.	Identificar los factores relacionados con la ubicación del centro que condicionan la convivencia.	Proyecto Educativo de Centro. Reglamento de Régimen Interno. Datos sobre la población escolar y sus familias. Normativa de funcionamiento de servicios complementarios: comedor y transporte.	La lejanía del colegio al hogar. Hay un número importante de alumnos/as que proceden de otras Comunidades (Aragón y La Rioja).	Cuadernos de ida-vuelta. Reunión de principio de curso. Contacto telefónico. Reuniones de tutoría con las familias. Flexibilidad tanto horaria como de calendario para fijar reuniones con las familias. Servicio de guardería.	<i>Mantener y potenciar las medidas que actualmente aplica el centro. Aumento de reuniones padres-centro, en especial de todo el grupo. Establecer la flexibilidad horaria a la hora de establecer las reuniones como criterio de centro.</i>
			Trato desigual de las administraciones respecto al coste del comedor.	Facilidades de pago a las familias (pago fraccionado). Ajustar el número de auxiliares de comedor de Jangarria, ya que el coste de este personal repercute directamente en el precio del menú/día: a más personal mayor precio del menú.	<i>Se ha resuelto para todo el alumnado de Aragón ya que esta Comunidad concede desde el curso 2008-2009 una subvención complementaria a la del MEC (en concepto de comedor), de tal forma que el coste real resultante para cada familia es el mismo que para el alumnado de Navarra.</i>
			Centro comarcal en el que tenemos dificultades de comunicación directa con profesionales de otras Comunidades.	Flexibilidad horaria, adaptando los horarios de profesionales del centro para facilitar reuniones y entrevistas con profesionales de otras Comunidades.	<i>Búsqueda o consulta de normativa respecto a la posibilidad de que los profesionales del centro realicen desplazamientos a otras Comunidades.</i>
			El funcionamiento del servicio de transporte es tratado de manera distinta por las diferentes administraciones.	Permitir ocupar las plazas libres del centro a niños de otras comunidades. Gestiones con diferentes entidades para facilitar, mejorar y agilizar el servicio del transporte para todo el alumnado.	<i>Plantear convenio entre comunidades para evitar diferencias, unificando el servicio.</i>
			Dificultades para acceder al centro.	Diversas gestiones y solicitudes de mejoras al Ayuntamiento de Tudela y Gobierno de Navarra para las mejoras fuera del centro.	<i>Seguir trabajando con el Ayuntamiento y Gobierno para mejorar los accesos. Solicitar que el ascensor en vías de construcción sea prioritario. <u>Solicitar plazas reservadas cerca del centro para el aparcamiento de minusválidos y trabajadores del centro.</u></i>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Características del centro y su entorno.	Analizar aquellas características o condiciones del alumnado que pueden constituir factores de riesgo para la convivencia.	Proyecto Educativo de Centro. Planes de Coordinación. Plan de Acción Tutorial. Plan de atención a la diversidad. Reglamento de Régimen Interno. Datos sobre la población escolar y sus familias. Normativa de funcionamiento de servicios complementarios: comedor y transporte.	La propia naturaleza de las necesidades de los alumnos puede provocar conflictos debidos a discrepancias que se pueden producir entre los profesionales en la concreción y puesta en práctica de la respuesta educativa a problemas de conducta, salud, etc.	Pautas personalizadas para cada alumno. Establecer criterios de actuación y respuestas conjuntas. Coordinación entre los distintos profesionales. Elaboración de: Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.), protocolos de coordinación interna y externa, coordinación con familias, Plan de Acción Tutorial (P.A.T.), Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.).	<i>Seguimiento de las pautas y medidas a llevar a cabo con cada alumno en el centro. Observar su cumplimiento Revisar los criterios y llevarlos a la práctica. Establecer la estructura organizativa que garantice el seguimiento y control de la aplicación práctica de esos criterios. Respetar los Proyectos, protocolos y planes de centro. Respeto profesional, comprensión mutua, soluciones conjuntas. Mejora continua de la coordinación.</i>
			Los profesionales que atienden a los niños son muy numerosos y diversos y se pueden provocar situaciones de conflicto.		
			El tener un hijo/a con necesidades educativas especiales graves y permanentes es, a veces, causa de situaciones sociofamiliares problemáticas.	Entrevistas con el tutor. Informarse de la situación en casa. Colaboración para atender y dar respuesta a las demandas que plantean las familias. Orientación a la familia. Propuesta de intervención cuando desde el centro se detecta un problema: - Protocolos de actuación con servicios externos. El centro tiene que respetar lo establecido por el Gobierno de Navarra. Suplir o complementar carencias siempre que proceda o se pueda.	<i>Mejora continua de comunicación con los padres. Comprensión mutua.</i> <i>Procurar la continuidad de los profesionales con los alumnos como criterio prioritario. Intervención y coordinación, solicitando ayuda a los diversos servicios, si se requiere. Respeto a la intimidad, privacidad y el derecho de las familias a adoptar sus propias decisiones en beneficio de sus hijos.</i>
			Infortunios en caso de alumnos muy dependientes. Pueden ser situaciones difíciles en las que la atención a sus necesidades se pueden ver afectadas.		
			La vestimenta inapropiada de algunos alumnos puede ser causa de conflicto entre ellos.	Intervención de los profesionales cuando se produce.	<i>Informar a principio de curso, a alumnos y padres, sobre la conveniencia de vestir de una manera adecuada.</i>
			La sexualidad, sobre todo en el periodo pre-adolescente y adolescente del alumnado, puede crear conflictos entre ellos y entre los profesionales.	Coordinación de los profesionales en los casos necesarios. Intervención educativa a través de clases de sexualidad. Estar a su lado y ofrecerles nuestra ayuda ante sus dudas.	<i>Poder ofrecer una ayuda más profesional (sexólogos), cuando sea necesario.</i> <i>Aunar criterios entre profesionales y entre el centro y la familia.</i>
			El alumnado, según sus necesidades y sus capacidades tienden a hacer pequeños grupos cerrados, dejando al resto de lado.	Intervención del adulto cuando se produce. Potenciar actividades conjuntas de varios grupos.	<i>Habría que trabajarlo a nivel de aula y a nivel de centro fomentando la educación en valores de forma continuada.</i>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Características del centro y su entorno.	Analizar las características del equipo docente que pueden constituir factor de riesgo para la convivencia en el centro.	Memorias Generales del Centro. Datos del equipo docente. Reglamento Orgánico de Centro. Protocolos de coordinación. Plan de Acción Tutorial. Plan de atención a la diversidad.	Asignación de tutores a los diferentes grupos o etapas.	Criterios de asignación de centro. Consensuar e Intentar llegar a un acuerdo, antes de aplicar los criterios administrativos.	<i>Que la continuidad sea lo más importante. Criterio prioritario. Establecer qué alumnos necesitan más la continuidad.</i>
			Diversidad de profesores que atienden al mismo niño, lo que conlleva unos horarios complejos para el alumnado, poco globalizadores en la intervención.	Intentar situar a los especialistas en las mismas franjas horarias. Coordinación entre profesionales.	<i>Revisar los criterios para la atención individualizada del alumnado. Unificar sistema de horarios para todo el curso (jornada única de mañana y de mañana y tarde). Elaborar criterios para educación física.</i>
			Diferencias de criterios respecto a la respuesta educativa, sobre todo con NAG, problemas de conducta, ...	Coordinación entre profesionales. Pautas personalizadas para cada alumno. Establecer criterios de actuación y respuestas conjuntas. Elaboración de: Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.), protocolos de coordinación interna y externa, coordinación con familias, Plan de Atención a la Diversidad (P.A.T.), Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.).	<i>Seguimiento de las pautas y medidas correctoras. Observar su cumplimiento. Coordinación continua de los profesionales en todas las fases: evaluación, programación... Revisar los criterios y llevarlos a la práctica. Establecer la estructura organizativa que garantice el seguimiento y control de la aplicación práctica de esos criterios. Respetar los Proyectos, protocolos y planes de centro. Respeto profesional, comprensión mutua, soluciones conjuntas. Mejora continua de la coordinación.</i>
			Coordinación escasa por falta de tiempo.	Intentar distribuir los tiempos de manera eficaz.	<i>Pedir a la Administración la revisión de la estructura horaria de los profesionales. Lo ideal sería contar con una hora y media diaria para coordinación.</i>
			El horario de la encargada de comedor hace muy complicado el que pueda ser tutora de algún grupo y dificulta su coordinación con el resto de compañeros y su participación en tutorías. Además su ausencia no es cubierta por ningún otro profesor al no haber guardias.	Tutorías compartidas que no funcionan todo lo bien que sería deseable.	<i>Que el encargado de comedor no sea tutor. Plantear la posibilidad de incrementar el número de profesores en el periodo de mediodía.</i>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Características del centro y su entorno.	Analizar las características del equipo no docente que pueden constituir factor de riesgo para la convivencia en el centro.	Memorias Generales del Centro. Datos del equipo no docente. Reglamento Orgánico de Centro. Plan de acogida del personal. Protocolos de coordinación. Plan de Acción Tutorial. Plan de atención a la diversidad.	Asignación de cuidadores a los diferentes grupos o etapas.	Intentar llegar a acuerdos antes de aplicar los criterios administrativos.	<i>Que la continuidad sea lo más importante. Establecer qué alumnos necesitan más continuidad.</i>
			Coordinación tutor-cuidador escasa por falta de horas de atención indirecta.	Está asignada una hora semanal a la coordinación en el aula.	<i>Seguir con esta medida y ampliarla cuando sea necesario.</i>
			Falta total de coordinación entre el personal cuidador por falta de horas de atención indirecta.	Solicitar al Gobierno de Navarra la regulación del horario semanal de los cuidadores contemplando tiempos para atención indirecta.	<i>Regular el horario de los cuidadores para que todo no sea atención directa. Marcar tiempos de coordinación en el calendario de reuniones mensual.</i>
			Falta de información al personal que se incorpora por bajas que puede afectar a la atención de los alumnos.	Recibir a las personas, entregar y explicar de forma básica su horario, enseñar el centro y presentar compañeros/as.	<i>Más información y ayuda por parte de dirección y por parte de los compañeros al personal nuevo. Redactar un protocolo de actuación para estos casos.</i>
			Falta de cooperación entre el personal cuidador, visión poco flexible del trabajo.		<i>No ceñirse estrictamente al horario y atender posibles necesidades de otros grupos.</i>
			El desconocimiento o dudas de ciertas funciones de los cuidadores tanto por parte de algunos cuidadores y/o profesores, en ocasiones, puede hacer que se solapen en su trabajo.		<i>Establecer esas funciones con rango de norma. Respeto mutuo por las funciones y responsabilidad de cada profesional. Mejorar la comunicación entre profesionales, cumpliendo con la obligación de informar de todos aquellos aspectos que afectan al trabajo y/o responsabilidad de los compañeros/as.</i>
			Muchos problemas de acceso a la formación para el personal cuidador.	Apoyar al personal en cursos que son de interés para el centro.	<i>Conseguir más formación sobre todo como cuidador de centro específico.</i>
			Representación en órganos de coordinación.	Se está haciendo.	<i>Establecer en normativa y que se regule en el Reglamento Orgánico de Centro (ROC).</i>
			Las sustituciones de la enfermera suponen un problema no resuelto por la administración.	El centro lo intenta solucionar a través de continuas gestiones con el Gobierno de Navarra. Ya existe un procedimiento.	<i>Seguir tramitando con eficiencia las sustituciones. Cuando no es posible, plantear la atención puntual a través del Centro de Salud o 112.</i>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Características del centro y su entorno.	Analizar las características del equipo no docente que pueden constituir factor de riesgo para la convivencia en el centro.	Memorias Generales del Centro. Datos del equipo no docente. Reglamento Orgánico de Centro. Plan de acogida del personal. Protocolos de coordinación. Plan de Acción Tutorial. Plan de atención a la diversidad.	Falta de comunicación entre los profesionales de salud y los demás profesionales del centro, sobre todo entre enfermería y profesorado.	Reuniones tutores-enfermera para buscar soluciones.	<i>Establecer criterios para mejorar la comunicación entre profesionales. Establecer mecanismos para que la información fluya. Concretar las medidas específicas en el Plan Anual de Convivencia que se incluirá en su momento en la PGA.</i>
			Con carácter general, la enfermera no puede asistir completamente a las sesiones de tutoría que se convocan a mediodía.	Puntualmente acude a las reuniones dejando las necesidades cubiertas.	

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Características del centro y su entorno.	Analizar las características de las familias y su implicación en la vida del centro	Datos actualizados de las familias. Asociación de padres, colaboración con el centro. Plan de acogida a padres. Plan de acción Tutorial.	Situaciones de dificultad en el ámbito familiar.	Plan de Acción Tutorial (P.A.T.) y Plan de Orientación. Plan de acogida.	<i>Retomar la sistematización de la acogida a las familias. Seguimiento del P.A.T. y Orientación.</i>
			La propia discapacidad del niño dificulta su participación en la vida del centro. No tienen con quien dejar a los niños.	Cuadernos de ida-vuelta. Reunión de principio de curso. Contacto telefónico. Reuniones de tutoría . Flexibilidad tanto horaria como de calendario para fijar reuniones. Servicio de guardería.	<i>Revisar el plan de acogida a las familias.</i>
			Expectativas, a veces, desajustadas respecto a las posibilidades de desarrollo educativo de los chicos. Dificultad para asumir algunas situaciones.	Elaboración e información del Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) y los Proyectos Curriculares de Centro (P.C.C.) para las diferentes etapas como referente de desarrollo global para todo el alumnado del centro. Mantener informadas permanentemente a las familias del proceso de aprendizaje y evolución de sus hijos.	<i>Seguir Informando del P.E.C. y los P.C.C., del sistema de trabajo y dinámica del centro. Escuela de padres para proporcionarles más recursos y estrategias.</i>
			En algunos casos, se puede producir la desilusión con el centro cuando la evolución educativa del chico no es la esperada, lo que se traduce en: no venir a reuniones, no venir al colegio, falta de exigencia a los chicos en casa.	Acompañamiento a las familias en el proceso educativo de los chicos, información continua. Programas y pautas concretas para trabajar en casa diferentes contenidos: de comunicación, autonomía, sociales, etc.	<i>Concretar con las familias pautas generales para encauzar problemas.</i>
			La idea que tienen algunos padres de que el centro debe ofrecer vivencias o experiencias que algunas familias no dan a sus hijos.	Explicar la función del centro en el marco del Proyecto Educativo de centro (P.E.C.) y los Proyectos Curriculares de Centro (P.C.C.) como referentes de toda la práctica educativa en el centro, distinguiéndola de la función de la familia.	<i>Seguir defendiendo el P.E.C. y los P.C.C. como referentes de toda la práctica educativa en el centro.</i>
			Petición excesiva de los padres al centro, en algunos casos, priorizando el incremento de horario.	Intentar ajustar la finalidad y objetivos de las familias a los objetivos y organización del centro.	
			Valoración positiva de los especialistas en detrimento del tutor, solicitando más horas de especialistas.	Elaboración del Plan de Acción Tutorial (P.A.T)..	<i>Información y defensa del P.A.T. a las familias.</i>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Características del centro y su entorno.	Analizar las características de las familias y su implicación en la vida del centro	Datos actualizados de las familias. Asociación de padres, colaboración con el centro. Plan de acogida a padres. Plan de acción Tutorial.	El cambio de escolarización del centro ordinario al centro especial.	Plan de acogida para padres.	<i>Revisión y mejora del Plan de acogida a padres.</i>
			La escasa o nula relación entre el personal no docente con las familias hace muy complicada en ocasiones la resolución de conflictos.	Canalizar el conflicto a través del tutor.	<i>Gestionar de forma participativa la resolución del conflicto bajo la coordinación del tutor. Revisar el Plan de acción tutorial (P.A.T.).</i>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Características del centro y su entorno.	Identificar las características de los espacios, distribución y uso de los mismos y, su repercusión en la convivencia	Criterios de Claustro para la organización y distribución de espacios. Programación General Anual.	La llegada al colegio de alumnado con grandes dificultades de movilidad.	Posibilitar la ampliación, adaptabilidad y equipamiento de espacios.	<i>Continuar adaptando espacios y equipando en centro.</i>
			El compartir muchos profesionales espacios pequeños. Estrés profesional.	Ampliaciones y mejoras continuas.	<i>Trabajo conjunto, analizar dificultades de funcionamiento.</i>
			Con las ampliaciones del centro, pueden producirse situaciones de aislamiento.		<i>Detectar dificultades y solucionarlas.</i>
			La ampliación de las estancias pueden provocar problemas para un acceso rápido (ej. de enfermería al comedor)		<i>Facilitar el rápido acceso por las puertas del patio. Adecuar horarios a la nueva situación.</i>
			El patio está muy mal, y su accesibilidad a la parte de los columpios es muy limitada.	Elaboración de Proyecto de accesibilidad y acondicionamiento general de patios.	<i>Hacerlo accesible las sillas de ruedas. Evitar peligros. Adaptar juegos. Mejorar zonas verdes, de descanso, etc.</i>

4º.- ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS QUE COMPONEN LA COMUNIDAD EDUCATIVA (tabla 2)

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Estado actual de la convivencia entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa.	<p><u>Convivencia general en el centro:</u> Analizar e identificar los problemas que se dan con más frecuencia entre los diferentes profesionales del centro en el trabajo diario.</p>	<p>Cuestionario común (elaborado por la comisión de Convivencia del centro) para analizar cómo perciben todos los profesionales el estado general de la convivencia en el centro.</p>	<p>En general los profesionales manifiestan que se llevan bien o normal con sus compañeros de colectivo y la mayoría opina que no tienen conflictos, aunque también la mayoría señala que existen conflictos entre diferentes colectivos. Una parte significativa señalan que tienen conflictos con la enfermera. La gran mayoría de los profesionales señalan que existen dificultades en el ambiente de trabajo. La mitad de los profesionales indican que la convivencia debe mejorar en contadas ocasiones y la otra mitad que debe hacerlo con bastante frecuencia. Al mismo tiempo una parte importante manifiestan que sólo se sienten cómodos para discutir los problemas con los compañeros de confianza.</p>	<p>Incluir a todos los profesionales en la actividad general del centro: comisiones de trabajo, Tutorías, CCP, etc., respetando las funciones y responsabilidades de cada uno. Elaboración de funciones y protocolo de actuación para aquellos profesionales y temas que no están regulados por instrucciones o normas específicas del Departamento de Educación, p. ejemplo: enfermería.</p>	<p><i>Mejorar la comunicación entre todos, adoptando medidas concretas en el Plan Anual de Convivencia correspondiente. Crear entre todos un ambiente de respeto y tolerancia, restando importancia a cuestiones que no la tienen y aportando soluciones en positivo a los problemas. Insistir en la importancia del trabajo de todos los profesionales, conociendo, aceptando, respetando y valorando las funciones de los compañeros. Respetar el criterio técnico de todos los profesionales y su ámbito de responsabilidad. Aceptar las decisiones por mayoría en los órganos de coordinación. Conocer, aceptar y respetar las responsabilidades y decisiones de los órganos de gobierno colegiados y unipersonales. Resolver los problemas de convivencia de forma razonada y razonable con las personas que los ocasionan. Elaborar documento de coordinación con la enfermera que determine y mejore la transmisión de información. Incluir criterios de actuación en el protocolo de actuación en temas de salud.</i></p>
			<p>La gran mayoría de los profesionales considera que hay problemas de fluidez en la comunicación diaria entre ellos. Una parte importante afirman que este problema se da con el Equipo Directivo y Cuidadores. Una parte significativa señalan que este problema también se da con la enfermera y fisioterapeuta.</p>	<p>Establecer plan de coordinación entre profesionales intentando salvar los problemas estructurales de los horarios y los vacíos de la normativa. Utilizar los corchos del centro para dar todo tipo de información. Establecer los planes de acción Tutorial y Atención a la Diversidad, los protocolos de coordinación externa...</p>	<p><i>Mejorar la comunicación entre todos. Propiciar desde el Equipo Directivo y Cuidadores una mayor fluidez en la comunicación con el resto de profesionales manteniendo una actitud que lo haga posible en el día a día. Que la enfermera y fisio mejoren la comunicación con los demás. Realizar un seguimiento específico de este aspecto de la convivencia a través de cuestionarios anuales.</i></p>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el Centro	Medidas de mejora
Estado actual de la convivencia entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa.	<u>Convivencia general en el centro:</u> Analizar e identificar los problemas que se dan con más frecuencia entre los diferentes profesionales del centro en el trabajo diario.	Cuestionario común (elaborado por la comisión de Convivencia del centro) para analizar cómo perciben todos los profesionales el estado general de la convivencia en el centro.	La mayoría de los profesionales consideran que no se coordinan suficientemente y que no se informa a los demás de todos los aspectos necesarios para el desempeño de su trabajo. Una parte importante de los profesionales señalan a la enfermera como profesional que no informa a los demás.	Establecer plan de coordinación entre profesionales intentando salvar los problemas estructurales de los horarios y los vacíos de la normativa. Establecer los planes de acción Tutorial y Atención a la Diversidad, los protocolos de coordinación externa...	<i>Elaborar documento de coordinación con la enfermera que determine y mejore el traspaso de información. Definir las funciones de enfermería en las instrucciones de principio de curso para centros de educación especial que se están elaborando, en este momento.</i>
			La mayoría considera que en algunas ocasiones no se respeta suficientemente el criterio técnico de algunos profesionales en el ámbito de su competencia. La mitad de los profesionales cree que son los cuidadores los que deben mejorar este aspecto.		<i>Conocer y aceptar las funciones de los diferentes profesionales, respetando su criterio técnico en el ámbito de sus responsabilidades. Conocer, aceptar y respetar las competencias y decisiones de los órganos de gobierno colegiados y unipersonales.</i>
			La mitad de los profesionales consideran que en algunas ocasiones no se respetan y aplican las decisiones tomadas en los órganos de coordinación o de gobierno. Una parte importante señala que este problema se da en las Tutorías y que se debe resolver entre todos.	Establecer los planes de acción Tutorial y Atención a la Diversidad. Elaboración de acta por escrito con los acuerdos adoptados y entrega a todos los miembros y a Jefatura de estudios.	<i>Establecer el seguimiento por parte de todos de los acuerdos adoptados y solicitar que se cumplan en aquellos casos que no se haga, analizando las causas cuando no se lleven a cabo. Llegado el caso mediar desde Orientación y/o Jefatura de Estudios.</i>
			La mayoría de los profesionales se sienten agobiados ante los conflictos y alguna vez evitan enfrentarse a ellos.		<i>Crear, entre todos, un ambiente de respeto, tolerancia y empatía que propicie la comunicación y la solución en positivo de los conflictos.</i>
			Una parte importante de los profesionales manifiestan que alguna vez se han sentido en alguna de estas situaciones: ignorados, faltados al respeto, que hablen mal de ti para que caigas mal a otros. Siendo las dos últimas, las situaciones que más afectan personalmente a los profesionales. Una parte importante reconoce que critica o habla mal de los demás.		<i>Garantizar, entre todos, un ambiente de respeto personal y profesional que permita el trabajo en equipo, eliminando la crítica a los demás de la práctica en el centro, valorando los aspectos positivos y potenciando las actitudes de ayuda y colaboración entre compañeros como base para la mejora de la convivencia.</i>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Estado actual de la convivencia entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa.	Alumnos- Alumnos: Analizar e identificar los conflictos más frecuentes entre el alumnado: peleas, abusos, acoso, intimidación, aislamiento,	Estudio partes de incidentes en el centro. Cuestionario (elaborado por la comisión de Convivencia del centro) para analizar cómo perciben todos los profesionales la convivencia entre el alumnado.	La vestimenta inapropiada de algunos alumnos puede ser causa de conflicto entre ellos.	Intervención de los profesionales cuando se produce.	<i>Informar a principio de curso, a alumnos y padres, sobre la conveniencia de vestir de una manera adecuada.</i>
			La sexualidad, sobre todo en el periodo pre-adolescente y adolescente del alumnado, puede crear conflictos entre ellos y entre los profesionales.	Coordinación de los profesionales en los casos necesarios. Intervención educativa a través de clases de sexualidad. Estar a su lado y ofrecerles nuestra ayuda ante sus dudas.	<i>Poder ofrecer una ayuda más profesional (sexólogos), cuando sea necesario.</i> <i>Aunar criterios entre profesionales y entre el centro y la familia.</i>
			El alumnado, según sus necesidades y sus capacidades tienden a hacer pequeños grupos cerrados, dejando al resto de lado.	Intervención del adulto cuando se produce. Potenciar actividades conjuntas de varios grupos.	<i>Habría que trabajarlo a nivel de aula y a nivel de centro fomentando la educación en valores de forma continuada.</i>
			De acuerdo con la valoración de los resultados de las encuestas de convivencia se dan pocos conflictos entre alumnos. Con carácter general se señala que a veces se producen incidentes y que éstos casi siempre suelen estar provocados por los mismos alumnos y el entorno suele ser el patio.	Establecimiento de Criterios de Intervención y Organización específica de las actividades y situaciones de mayor riesgo: entradas, salidas, tiempos de descanso (recreos y ocio), actividades en gran grupo, etc. Elaboración de Pautas de actuación individual para el alumnado que lo precisa. Normas de centro y de clase.	<i>Mantener las medidas actuales de organización y actuación con el alumnado. Mantener su revisión anual.</i>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Estado actual de la convivencia entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa.	<u>Alumnos- Profesores/Personal no docente- Alumnos:</u> Analizar e identificar los posibles conflictos hacia el alumnado: trato poco respetuoso, injusticia, falta de sensibilidad, etc.. Analizar cómo percibe el profesorado y personal no docente sus relaciones con el alumnado e identificar los conflictos más frecuentes: indisciplina, aislamiento, bullying, absentismo, etc.	Cuestionario (elaborado por la comisión de Convivencia del centro) para analizar cómo perciben los profesionales el estado de la convivencia en relación con el alumnado.	La percepción del profesorado y personal no docente de sus relaciones con el alumnado es buena. No obstante, la mayoría del profesorado señala que en su clase hay alumnado con problemas de conducta que puede afectar a la convivencia, esos problemas suelen producirse entre los alumnos. La mayoría de profesores se sienten apoyados ante los problemas de conducta en su aula. Un número significativo de profesores indica que afronta los problemas con la orientadora, y otra parte significativa de profesores señala que lo hacen solos. Algunos profesores señalan en las encuestas (abril 2010) que debería implicarse y apoyar más la orientadora.	Idem anteriores.	<i>Formación en estrategias específicas para el trabajo con el alumnado que presenta conductas disruptivas. Establecer un protocolo de actuación en el caso de alumnos con problemas graves de conducta coordinado por la orientadora.</i>
			Los resultados de las encuestas de convivencia indican que se dan pocas situaciones de conflicto hacia los alumnos.		

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Estado actual de la convivencia entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa.	Profesores-Profesores: Analizar cómo percibe el profesorado las relaciones con sus compañeros e identificar los posibles conflictos: falta de colaboración, posturas contradictorias, falta de acuerdos, temas ausentes...	Actas de reuniones de tutoría. Claustro. Cuestionario (elaborado por la comisión de Convivencia del centro) para analizar cómo perciben los profesionales el estado de la convivencia entre el profesorado.	La gran mayoría de profesores en general no perciben problemas entre el profesorado, en relación a las funciones de coordinación que se han preguntado y la valoración general es muy positiva.		
			Asignación de tutores a los diferentes grupos o etapas.	Criterios de asignación de centro. Consensuar e Intentar llegar a un acuerdo, antes de aplicar los criterios administrativos.	<i>Que la continuidad sea lo más importante. Criterio prioritario. Establecer qué alumnos necesitan más la continuidad.</i>
			Diferencias de criterios respecto a la respuesta educativa, sobre todo con NAG, problemas de conducta, ...	Coordinación entre profesionales. Pautas personalizadas para cada alumno. Establecer criterios de actuación y respuestas conjuntas. Elaboración de: Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.), protocolos de coordinación interna y externa, coordinación con familias, Plan de Atención a la Diversidad (P.A.T.), Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.).	<i>Seguimiento de las pautas y medidas correctoras. Observar su cumplimiento Coordinación continua de los profesionales en todas las fases: evaluación, programación... Revisar los criterios y llevarlos a la práctica. Establecer la estructura organizativa que garantice el seguimiento y control de la aplicación práctica de esos criterios. Respetar los Proyectos, protocolos y planes de centro. Respeto profesional, comprensión mutua, soluciones conjuntas. Mejora continua de la coordinación</i>
			Coordinación escasa por falta de tiempo.	Intentar distribuir los tiempos de manera eficaz.	<i>Pedir a la Administración la revisión de la estructura horaria de los profesionales. Lo ideal sería contar con una hora y media diaria para coordinación.</i>
			El horario de la encargada de comedor hace muy complicado el que pueda ser tutora de algún grupo y dificulta su coordinación con el resto de compañeros y su participación en tutorías. Además su ausencia no es cubierta por ningún otro profesor al no haber guardias.	Tutorías compartidas que no funcionan todo lo bien que sería deseable.	<i>Que el encargado de comedor no sea tutor. Plantear la posibilidad de incrementar el número de profesores en el periodo de mediodía.</i>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Estado actual de la convivencia entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa.	<p>Profesores-Profesores: Analizar cómo percibe el profesorado las relaciones con sus compañeros e identificar los posibles conflictos: falta de colaboración, posturas contradictorias, falta de acuerdos, temas ausentes...</p>	<p>Actas de reuniones de tutoría. Claustro. Cuestionario (elaborado por la comisión de Convivencia del centro) para analizar cómo perciben los profesionales el estado de la convivencia entre el profesorado.</p>	<p>En relación al funcionamiento de los órganos de coordinación y de gobierno: Consejo Escolar, Claustro, CCP y Equipos de Etapa, la mayoría de profesores considera que funcionan bien pero un número significativo opina que debe mejorar. La mayoría de profesores consideran que se valoran poco sus aportaciones. Una parte importante indica que el ambiente de las reuniones es constructivo, pero otra parte importante señala que sólo en algunas ocasiones. La mayoría señala que en el Consejo escolar y CCP los profesores a veces no cumplen con su papel de representantes.</p>	<p>Planificación en calendario mensual de las reuniones para la organización del trabajo general e individual. Convocatoria para cada reunión de órganos colegiados, por escrito, con los temas a tratar incluyendo siempre el Punto de Ruegos y Preguntas abierto a lo que los diferentes integrantes deseen plantear.</p>	<p>Hacerlos más dinámicos y eficaces. Valorar más la aportación y participación de todos los profesores. Facilitar que se incluyan propuestas de temas para el Claustro. Nombrar un moderador que regule los tiempos de intervención. Participar equitativamente en el Claustro implicándose cada miembro en los temas que se tratan. Evitar posibles críticas profesionales en estos órganos y tratarlas en el ámbito privado o en tutorías, según proceda. Que los profesores actúen verdaderamente como representantes del profesorado en el Consejo Escolar y CCP, consultando e informando de la toma de decisiones.</p>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Estado actual de la convivencia entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa.	Personal no docente- Personal no docente: Analizar cómo percibe el personal no docente las relaciones con sus compañeros e identificar los posibles conflictos: falta de colaboración, posturas contradictorias, falta de acuerdos, temas ausentes...	Cuestionario (elaborado por la comisión de Convivencia del centro) para analizar cómo perciben los profesionales el estado de la convivencia entre el personal no docente. Análisis específico de los miembros de la Comisión de Convivencia.	Asignación de cuidadores a los diferentes grupos o etapas.	Intentar llegar a acuerdos antes de aplicar los criterios administrativos.	<i>Que la continuidad sea lo más importante. Establecer qué alumnos necesitan más continuidad.</i>
			Falta total de coordinación entre el personal cuidador por falta de horas de atención indirecta.	Solicitar al Gobierno de Navarra la regulación del horario semanal de los cuidadores contemplando tiempos para atención indirecta.	<i>Regular el horario de los cuidadores para que todo no sea atención directa. Marcar tiempos de coordinación en el calendario de reuniones mensual.</i>
			Falta de información al personal que se incorpora por bajas que puede afectar a la atención de los alumnos.	Recibir a las personas, entregar y explicar de forma básica su horario, enseñar el centro y presentar compañeros/as.	<i>Más información y ayuda por parte de dirección y por parte de los compañeros al personal nuevo. Redactar un protocolo de actuación para estos casos.</i>
			Falta de cooperación entre el personal cuidador, visión poco flexible del trabajo.		<i>No ceñirse estrictamente al horario y atender posibles necesidades de otros grupos.</i>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora	
Estado actual de la convivencia entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa.	<p><u>Profesores- Personal no docente:</u> Analizar cómo percibe el profesorado las relaciones con el personal no docente, identificar los posibles conflictos: falta de colaboración, posturas contradictorias, falta de acuerdos, temas ausentes...</p>	<p>Cuestionarios (elaborado por la comisión de Convivencia del centro) para analizar cómo perciben los profesionales el estado de la convivencia entre el profesorado y el personal no docente.</p>	<p>La propia naturaleza de las necesidades de los alumnos puede provocar conflictos debidos a discrepancias que se pueden producir entre los profesionales en la concreción y puesta en práctica de la respuesta educativa a problemas de conducta, salud, etc.</p>	<p>Pautas personalizadas para cada alumno. Establecer criterios de actuación y respuestas conjuntas. Coordinación entre los distintos profesionales. Elaboración de: Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.), protocolos de coordinación interna y externa, coordinación con familias, Plan de Acción Tutorial (P.A.T.), Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.).</p>	<p><i>Seguimiento de las pautas a llevar a cabo con cada alumno en el centro. Observar su cumplimiento</i> <i>Revisar los criterios y llevarlos a la práctica. Establecer la estructura organizativa que garantice el seguimiento y control de la aplicación práctica de esos criterios.</i> <i>Respetar los Proyectos, protocolos y planes de centro.</i> <i>Respeto profesional, comprensión mutua, soluciones conjuntas.</i> <i>Mejora continua de la coordinación.</i></p>	
			<p>Los profesionales que atienden a los niños son muy numerosos y diversos y se pueden provocar situaciones de conflicto.</p>	<p>Coordinación escasa por falta de tiempo.</p>	<p>Intentar resolver el problema estructural de horarios que dificultan la coordinación con acuerdos internos. Distribuir tiempos de manera eficaz.</p>	<p><i>Pedir a la Administración la revisión de la estructura horaria de los profesionales. Lo ideal sería contar con una hora y media diaria para coordinación.</i></p>
			<p>No existe suficiente trabajo compartido entre profesores y cuidadores en la planificación y revisión de programaciones del alumnado.</p>	<p>Diseño de un protocolo de trabajo entre profesores y cuidadores en el que se integran ambos perfiles: Tutorías, comedor, etc.</p>	<p><i>Contar con un formato de programación.</i> <i>Concienciar sobre la importancia del trabajo en equipo en beneficio del alumno. Valorar el trabajo de todos. Iniciativa de todos.</i> <i>Dar valor al trabajo en equipo.</i></p>	
			<p>La mayoría del profesorado se siente apoyado por el personal no docente ante problemas que éstos saben resolver, pero una parte importante del profesorado no se siente apoyado.</p>			

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Estado actual de la convivencia entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa.	Personal no docente- Profesores: Analizar cómo percibe el personal no docente las relaciones con el profesorado, identificar los posibles conflictos: falta de colaboración, posturas contradictorias, falta de acuerdos, temas ausentes...	Cuestionarios (elaborado por la comisión de Convivencia del centro) para analizar cómo percibe el personal no docente el estado de la convivencia con el profesorado.	La propia naturaleza de las necesidades de los alumnos puede provocar conflictos debidos a discrepancias que se pueden producir entre los profesionales en la concreción y puesta en práctica de la respuesta educativa a problemas de conducta, salud, etc.	Pautas personalizadas para cada alumno. Establecer criterios de actuación y respuestas conjuntas. Coordinación entre los distintos profesionales. Elaboración de: Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.), protocolos de coordinación interna y externa, coordinación con familias, Plan de Acción Tutorial (P.A.T.), Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.).	<i>Seguimiento de las pautas a llevar a cabo con cada alumno en el centro. Observar su cumplimiento</i> <i>Revisar los criterios y llevarlos a la práctica. Establecer la estructura organizativa que garantice el seguimiento y control de la aplicación práctica de esos criterios.</i> <i>Respetar los Proyectos, protocolos y planes de centro.</i> <i>Respeto profesional, comprensión mutua, soluciones conjuntas.</i> <i>Mejora continua de la coordinación.</i>
			Los profesionales que atienden a los niños son muy numerosos y diversos y se pueden provocar situaciones de conflicto.	Intentar resolver el problema estructural de horarios que dificultan la coordinación con acuerdos internos. Distribuir tiempos de manera eficaz.	<i>Pedir a la Administración la revisión de la estructura horaria de los profesionales. Lo ideal sería contar con una hora y media diaria para coordinación.</i>
			Coordinación escasa por falta de tiempo.	Está asignada una hora semanal a la coordinación en el aula.	<i>Seguir con esta medida y ampliarla cuando sea necesario.</i>
			Coordinación tutor-cuidador escasa por falta de horas de atención indirecta.	La mayoría del personal no docente considera que el resto de profesionales no conocen las funciones específicas, tanto dentro como fuera del aula, de los cuidadores.	<i>Facilitar a todos los profesionales el conocimiento de las funciones específicas del cuidador.</i> <i>Mejorar la comunicación y coordinación.</i>
			El desconocimiento o dudas de ciertas funciones de los cuidadores tanto por parte de algunos cuidadores y/o profesores, en ocasiones, puede hacer que se solapen en su trabajo.		<i>Establecer esas funciones con rango de norma.</i> <i>Respeto mutuo por las funciones y responsabilidad de cada profesional.</i> <i>Mejorar la comunicación entre profesionales, cumpliendo con la obligación de informar de todos aquellos aspectos que afectan al trabajo y/o responsabilidad de los compañeros/as.</i>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Estado actual de la convivencia entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa.	Personal no docente- Profesores: Analizar cómo percibe el personal no docente las relaciones con el profesorado, identificar los posibles conflictos: falta de colaboración, posturas contradictorias, falta de acuerdos, temas ausentes...	Cuestionario (elaborado por la comisión de Convivencia del centro) para analizar cómo percibe el personal no docente el estado de la convivencia con el profesorado.	La mayoría del personal no docente considera que no se le permite realizar todas las funciones que engloba su trabajo, o solamente a veces.		<i>Habría que analizar cuáles son esas funciones y por qué sucede esto para adoptar las medidas oportunas.</i>
			Representación en órganos de coordinación.	Se está haciendo.	<i>Establecer en normativa y que se regule en el ROC.</i>
			Falta de comunicación entre los profesionales de salud y los demás profesionales del centro, sobre todo entre enfermería y profesorado.	Reuniones tutores-enfermera para buscar soluciones.	<i>Establecer criterios para mejorar la comunicación entre profesionales. Establecer mecanismos para que la información fluya. Jefatura de Estudios se compromete a realizarlo.</i>
			Con carácter general, la enfermera no puede asistir completamente a las sesiones de tutoría que se convocan a mediodía.	Puntualmente acude a las reuniones dejando las necesidades cubiertas.	
			No existe suficiente trabajo compartido entre profesores y cuidadores en la planificación y revisión de programaciones del alumnado.	Diseño de un protocolo de trabajo entre profesores y cuidadores en el que se integran ambos perfiles: Tutorías, comedor, etc.	<i>Contar con un formato de programación. Concienciar sobre la importancia del trabajo en equipo en beneficio del alumno. Valorar el trabajo de todos.</i>
			Una parte importante del personal no docente considera que no se tiene en cuenta su opinión en la toma de decisiones.	Inclusión en la vida del centro en los diferentes órganos de coordinación y de gobierno. Adopción de acuerdos en reuniones bien por consenso o, en su caso, por mayoría.	<i>Tomar en consideración su trabajo y aportaciones en la toma de decisiones que afectan a su trabajo diario.</i>
			Una parte importante del personal no docente siente que los cuidadores no son valorados ni respetados en el centro a nivel profesional.		
Una parte importante del personal no docente entiende que no es suficiente su participación en la vida del centro (p.ej. act. Complementarias) aunque valoran como normal su participación en Tutorías.	Inclusión en la vida del centro en los diferentes órganos de coordinación y de gobierno.	<i>Dar la posibilidad de opinar en todos los temas que afectan a su trabajo diario. Aceptar los acuerdos por mayoría.</i>			

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Estado actual de la convivencia entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa.	Profesionales-Equipo directivo: Analizar cómo perciben los diferentes profesionales las relaciones con el Equipo Directivo e identificar los posibles conflictos.	Cuestionarios (elaborado por la comisión de Convivencia del centro) para analizar cómo perciben los profesionales el estado de la convivencia entre ellos y el Equipo Directivo.	La mayoría de los profesionales consideran que no se escucha ni se toma en consideración la opinión de los demás en la toma de decisiones sobre temas que les afectan. Una parte significativa consideran que el Equipo Directivo debe mejorar en esto, aunque una parte importante reconoce que si escuchan (siempre, o cuando procede). También una parte significativa de los profesionales creen que las decisiones están tomadas de antemano por el Equipo Directivo.	En las reuniones de de tutoría y Equipos de etapa no participa el Equipo Directivo. En CCP, Claustro y Consejo Escolar las decisiones son por mayoría. En el ámbito de sus competencias el Equipo Directivo toma las decisiones una vez escuchadas las opiniones, aunque no siempre a gusto de todos.	<i>Determinar en qué casos concretos se dan estos problemas: no se escucha a las personas afectadas, o las decisiones están tomadas de antemano, para cambiar y mejorar. Informar del ámbito de competencia y responsabilidad del Equipo Directivo. En la toma de decisiones, explicar, cuando proceda, las razones para su adopción intentando evitar el sentimiento de que no se toma en consideración alguna opinión.</i>
			La gran mayoría de profesionales señala que mantiene una relación fluida con el Equipo Directivo. La mayoría se siente respaldada por el Equipo Directivo en su trabajo y manifiesta que, a su vez, también lo respalda.		<i>A pesar de que existe una valoración positiva en estos aspectos sería deseable incrementar en el futuro esta percepción de los profesionales, como consecuencia de una mejora en la práctica diaria.</i>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Estado actual de la convivencia entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa.	Centro-Familias: Analizar el grado de participación de las familias e identificar los posibles conflictos: reuniones de clase, entrevistas con el tutor, reclamaciones individuales o grupales, etc.	Cuestionarios (elaborado por la comisión de Convivencia del centro) para analizar cómo perciben los profesionales el estado de la convivencia con las familias del alumnado. Análisis específico de los miembros de la Comisión de Convivencia.	La propia discapacidad del niño dificulta su participación en la vida del centro. No tienen con quien dejar a los niños.	Cuadernos de ida-vuelta. Reunión de principio de curso. Contacto telefónico. Reuniones de tutoría . Flexibilidad tanto horaria como de calendario para fijar reuniones. Servicio de guardería.	<i>Revisar el plan de acogida a las familias.</i>
			Expectativas, a veces, desajustadas respecto a las posibilidades de desarrollo educativo de los chicos. Dificultad para asumir algunas situaciones.	Elaboración e información del Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) y los Proyectos Curriculares de Centro (P.C.C.) para las diferentes etapas como referente de desarrollo global para todo el alumnado del centro. Mantener informadas permanentemente a las familias del proceso de aprendizaje y evolución de sus hijos.	<i>Seguir Informando del P.E.C. y los P.C.C., del sistema de trabajo y dinámica del centro.</i> <i>Escuela de padres para proporcionarles más recursos y estrategias.</i>
			En algunos casos, se puede producir la desilusión con el centro cuando la evolución educativa del chico no es la esperada, lo que se traduce en: no venir a reuniones, no venir al colegio, falta de exigencia a los chicos en casa.	Acompañamiento a las familias en el proceso educativo de los chicos, información continua. Programas y pautas concretas para trabajar en casa diferentes contenidos: de comunicación, autonomía, sociales, etc.	<i>Concretar con las familias pautas generales para encauzar problemas.</i>
			La idea que tienen algunos padres de que el centro debe ofrecer vivencias o experiencias que algunas familias no dan a sus hijos.	Explicar la función del centro en el marco del P.E.C. y los P.C.C. como referentes de toda la práctica educativa en el centro, distinguiéndola de la función de la familia.	<i>Seguir defendiendo el P.E.C. y los P.C.C. como referentes de toda la práctica educativa en el centro.</i>
			Petición excesiva de los padres al centro, en algunos casos, priorizando el incremento de horario.	Intentar ajustar la finalidad y objetivos de las familias a los objetivos y organización del centro.	
			Valoración positiva de los especialistas en detrimento del tutor, solicitando más horas de especialistas.	Elaboración del Plan de Acción Tutorial (P.A.T)..	<i>Información y defensa del P.A.T. a las familias.</i>
			El cambio de escolarización del centro ordinario al centro especial.	Plan de acogida para padres.	<i>Revisión y mejora del Plan de acogida a padres.</i>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Estado actual de la convivencia entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa.	Centro-Familias: Analizar el grado de participación de las familias e identificar los posibles conflictos: reuniones de clase, entrevistas con el tutor, reclamaciones individuales o grupales, etc.	Cuestionarios (elaborado por la comisión de Convivencia del centro) para analizar cómo perciben los profesionales el estado de la convivencia con las familias del alumnado. Análisis específico de los miembros de la Comisión de Convivencia.	La mayoría del profesorado manifiesta que su relación con las familias es buena, aunque se señala que debe mejorar la implicación de las familias en las tareas, problemas de sus hijos en el colegio....	Facilidad absoluta para hablar con el profesorado a demanda de los padres, telefónicamente y flexibilidad horaria para concertar entrevistas.	
			La gran mayoría del profesorado cree que las familias intervienen de forma excesiva en las decisiones del centro porque se les permite.		<i>Detectar en qué casos y temas ocurre esto para valorar si es una ingerencia y si se les ha permitido, con el fin de que no se repita.</i>
			La mayoría del profesorado se siente respaldado por las familias pero gran parte indica que depende de casos. La mayoría de profesores manifiesta que sólo tiene buena comunicación con algunas familias, señalando las dificultades del idioma y la falta de respuesta en el cuaderno de comunicación.		<i>Utilizar sistemáticamente los servicios de traductores. Incidir en la importancia del uso diario del cuaderno de comunicación entre colegio y casa.</i>
			El personal no docente en su mayoría señala que su relación con las familias y su participación en reuniones con ellas, es inexistente.	La canalización de toda la información educativa concerniente a los alumnos se lleva a cabo a través de los tutores.	<i>Plantear que la relación y participación del personal no docente en reuniones con las familias tenga la misma consideración que en el caso de los profesores especialistas.</i>
			El personal no docente indica que cuando se ha producido algún malentendido o problema con las familias, no han tenido la oportunidad de aclararlo personalmente con ellas.	La canalización de toda la información educativa concerniente a los alumnos se lleva a cabo a través de los tutores. En casos en los que se producen quejas, denuncias, acusaciones... de las familias al centro, es el Equipo Directivo quien las gestiona a nivel interno y externo.	<i>El Equipo Directivo y Tutores deberán tomar en consideración que los profesionales afectados se impliquen directamente junto con ellos, en la aclaración de quejas... ante los padres.</i>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Estado actual de la convivencia entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa.	Familias-Centro: Analizar cómo perciben las familias sus relaciones con el centro e identificar los conflictos más frecuentes: atención a peticiones, comunicación con profesionales, información que reciben del centro, asesoramiento, etc.	Cuestionario (elaborado por la comisión de Convivencia del centro) para analizar cómo perciben las familias el estado de convivencia con los profesionales del centro. Análisis específico de los miembros de la Comisión de Convivencia.	La lejanía del colegio al hogar. Hay un número importante de alumnos/as que proceden de otras Comunidades (Aragón y La Rioja).	Cuadernos de ida-vuelta. Reunión de principio de curso. Contacto telefónico. Reuniones de tutoría. Flexibilidad tanto horaria como de calendario para fijar reuniones con las familias. Servicio de guardería.	<i>Mantener y potenciar las medidas que actualmente aplica el centro. Aumento de reuniones padres-centro, en especial de todo el grupo. Establecer la flexibilidad horaria a la hora de establecer las reuniones como criterio de centro.</i>
			La escasa o nula relación entre el personal no docente con las familias hace muy complicada en ocasiones la resolución de conflictos.	Canalizar el conflicto a través del tutor.	<i>Gestionar de forma participativa la resolución del conflicto bajo la coordinación del tutor. Revisar el Plan de acción tutorial.</i>
			Las familias señalan que conocen a los profesionales responsables del centro y a los que atienden directamente a sus hijos (excepto encargada de ocio, persona que da de comer a su hijo/a y prof. educación física). Manifiestan haber hablado con los tutores y señalan como principal preocupación la evolución de sus hijos. Reconocen estar bien asesorados. El logopeda es el especialista con el que más se habla después del tutor.	Reunión de principio de curso para conocer a todo el personal. Se ha protocolizado la información sobre la evolución del alumnado en tres momentos: a principio de curso, en la evaluación de febrero y a final de curso en junio. En cualquier momento las familias pueden pedir información al tutor/a sobre la evolución de sus hijos.	<i>Presentar a todos los profesionales en reunión de inicial de tutorías, dar a conocer su trabajo e informar a las familias de la posibilidad de hablar con ellos demandándolo a través del tutor/a. Revisar el modelo de boletín de notas e información a la familia para hacerlo significativo para todas ellas.</i>
			Los padres en su gran mayoría reconocen estar bien informados respecto a: normas de funcionamiento, horas de tutoría, calendario escolar, actividades escolares, derechos y deberes del alumnado, menú. Pero una parte significativa reconoce que debe mejorar su participación en el centro.	Facilitar toda la información relevante que afecta al alumnado y sus familias.	<i>Seguir en esa línea</i>
			La inmensa mayoría de los padres se sienten satisfechos con el centro y consideran que apoyan las decisiones de los tutores, que mantienen una buena comunicación con ellos y utilizan el cuaderno de comunicación.		<i>Desde las Tutorías insistir en la importancia del uso del cuaderno de comunicación de ida y vuelta, para transmitir información de casa al centro y viceversa, sobre todo con alumnado sin lenguaje.</i>

Apartado	Tareas	Recursos	Conflictos y/o factores de riesgo	Medidas que aplica el centro	Medidas de mejora
Estado actual de la convivencia entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa.	Familias-Centro: Analizar cómo perciben las familias sus relaciones con el centro e identificar los conflictos más frecuentes: atención a peticiones, comunicación con profesionales, información que reciben del centro, asesoramiento, etc.	Cuestionario (elaborado por la comisión de Convivencia del centro) para analizar cómo perciben las familias el estado de convivencia con los profesionales del centro. Análisis específico de los miembros de la Comisión de Convivencia.	Una gran mayoría de familias reconoce que es necesario una comunicación más directa con Logopedas, Fisioterapeutas, Enfermera, Cuidadoras y Monitora de Piscina. En general consideran importante y necesario facilitar la comunicación con todos los profesionales del centro.	Desde el centro se establece una comunicación con las familias siempre que resulta necesario para la atención del alumnado. La comunicación se realiza a través del tutor/a por temas educativos, Fisios o Enfermera en temas de salud. Si el tema lo requiere, los profesores especialistas también se comunican directamente con las familias en coordinación con el tutor/a..	<i>Plantear que la comunicación de los cuidadores/as con las familias tenga la misma consideración que en el caso de los profesores especialistas.</i>
			Un número significativo de familias consideran que se deben cambiar cosas para mejorar la atención de sus hijos en el centro.	Encuesta de orientación para recoger las necesidades de formación que plantean las familias con el objeto de colaborar en dar una respuesta adecuada a las mismas.	<i>Trabajar en el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación. Conocer nuevas técnicas o sistemas de estimulación multisensorial.</i>
			Un número significativo de familias señala que se deben abrir otras actividades en el centro. La mayoría de familias indica que le gustaría participar en las festividades y actos culturales que se realizan en el centro.	El Consejo Escolar ha tomado la decisión de abrir algunas actividades complementarias a los padres: mercadillo y fin de curso.	<i>Valorar en Claustro y Consejo la petición de los padres.</i>
			Las familias consideran necesario fomentar la integración de los padres y tutores.		<i>Programar reuniones de carácter informal o de escuela de padres.</i>

5º.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

En relación con el análisis de las características del centro y su entorno, se establecen los siguientes objetivos generales para la mejora de la convivencia:

1º.- Resolver los factores de riesgo relacionados con la ubicación del centro mediante la aplicación práctica de las medidas de mejora propuestas en el Plan de Convivencia para cada una de estas situaciones: la lejanía del colegio a los hogares de los alumnos, la diferencia de trato y respuesta que establecen las diferentes comunidades al servicio de transporte, y los malos accesos al centro.

2º.- Conseguir la mejora de la convivencia en el centro a través de la intervención en aspectos vinculados a las características o condiciones del alumnado que se constituyen en factores de riesgo para la convivencia: diferencias profesionales en la respuesta a problemas de conducta, salud, etc., el número muy elevado de profesionales que deben atender a un mismo alumno/a, los problemas sociofamiliares que se producen, los infortunios en caso de alumnado muy dependiente.

3º.- Lograr unas condiciones de funcionamiento óptimas entre todos los profesionales del centro (profesorado, cuidadores, enfermera, fisioterapeutas...) que faciliten la comunicación, coordinación y participación a todos los niveles y el trabajo en equipo, que propicien el entendimiento, el respeto, la comprensión, la unificación de criterios y el consenso en la elaboración de la respuesta educativa para el alumnado, así como en la práctica diaria, teniendo siempre presente el principio de coherencia global de la intervención, en el marco de los Proyectos de centro.

4º.- Crear estructuras sólidas y estables en la relación entre el centro y las familias que propicien una mayor implicación de éstas en la vida del centro y contribuyan a solventar o atenuar, en la medida de lo posible, las dificultades que surgen en el ámbito familiar debidas a la propia discapacidad/es de los niños/as, al proceso personal que viven los padres en el inicio de la escolarización en centro de educación especial, a las expectativas y posibilidades de desarrollo que atribuyen a los hijos/as, a las decepciones cuando no se cumplen esas expectativas, a peticiones de una naturaleza que el centro no puede atender,

5º.- Seguir trabajando para conseguir que el centro cuente con unas condiciones de espacios (aulas, despachos, baños, duchas, cocina, comedor, patios, etc.) y dotacionales (equipamiento material, mobiliario, enseres, instalaciones, etc.) en perfecto estado, de tal manera que contribuyan a la consecución de la mejora de la calidad de la atención de todas las necesidades del alumnado, que permitan el desarrollo del trabajo de los profesionales en unas buenas condiciones, y que los alumnos puedan disfrutar plenamente de los momentos de ocio y descanso en todo el recinto escolar.

6º.- Ayudar a que el alumnado del centro mantenga unas relaciones adecuadas entre compañeros/as, que perciban el valor positivo de la amistad, manteniendo y fomentando las actitudes de respeto a las diferencias personales, de ayuda y colaboración, evitando conflictos como: peleas, abusos, acoso, aislamiento, etc.

6º.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS CASOS EN QUE SE PRODUZCAN ALTERACIONES DE LA CONVIVENCIA: INDISCIPLINA, ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE COMPAÑEROS/AS.

En los casos en los que se produzca acoso e intimidación entre compañeros/as se actuará de acuerdo a lo establecido en el Anexo II (Guía de actuación ante una solicitud de intervención en casos de acoso e intimidación entre compañeros/as), de la Resolución 632/2005, de 5 de julio.

La solicitud de intervención en casos de maltrato e intimidación entre compañeros/as, así como el modelo de informe están incluidos en el Anexo II, de la citada Resolución.

El Plan de Convivencia contempla las medidas necesarias para prevenir los conflictos y/o factores de riesgo analizados. La Comisión de Convivencia planteará la creación de la figura del mediador o responsable de Convivencia, en las condiciones y con las funciones que establece el Departamento de Educación en las Instrucciones de funcionamiento de los centros a principio de cada curso escolar.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o este inmerso en un problema de convivencia en el centro lo pondrá en conocimiento por escrito del responsable de Convivencia, excepto cuando se trate de una situación de acoso e intimidación entre compañeros que actuará de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II de la Resolución 632/2005, de 5 de julio.

Con el fin de facilitar la recogida de información ante problemas de convivencia en el centro, como para expresar denuncias y reclamaciones, es preciso crear estructuras que garanticen el anonimato ya que en ocasiones el denunciante se convierte en blanco de los ataques, para ello el centro contará con un buzón de sugerencias.

En los casos en los que se produzcan alteraciones en la convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad educativa, el mediador o responsable de Convivencia intervendrá aplicando los mecanismos para resolver los conflictos de manera pacífica en el ámbito escolar, familiar y social. Los procedimientos propuestos para el tratamiento de los problemas de convivencia, tendrán como objetivo apoyar a los distintos miembros de la comunidad educativa en el desempeño de las responsabilidades que tienen asignadas.

El mediador o responsable de Convivencia en el marco del Plan de Convivencia del centro, mantendrá siempre como principio fundamental en su intervención el conseguir un adecuado clima de convivencia que establezca las mejores condiciones para llevar a cabo la educación integral del alumnado. La discreción y la confidencialidad serán normas básicas de actuación, pues lo contrario aporta, las más de las veces, aumento del conflicto y mayor crispación.

La intervención del responsable de convivencia debe coordinarse dentro del centro educativo con los profesionales e instancias que proceda en cada caso: el equipo directivo, los tutores/as, el orientador/a, la propia Comisión de Convivencia, el profesorado, el personal no docente, o las familias. En aquellos casos cuya

complejidad no permita una resolución interna en los ámbitos escolar y /o familiar de los afectados, el responsable de Convivencia del Centro valorará la oportunidad de solicitar asesoramiento y/o intervención directa a la Asesoría de Convivencia encuadrada en el Negociado de Orientación Escolar del Departamento de Educación.

7º.- MECANISMOS PARA LA APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN

La Resolución 632/2005, de 5 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se establece el Plan para la Mejora de la Convivencia en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra, señala en el apartado III.- El Plan de Convivencia en los Centros Educativos:

- 1. *"En cada centro se constituirá una Comisión de Convivencia que será la responsable de la propuesta, elaboración y evaluación del Plan de Convivencia del Centro".*
- 2. *"El Plan de Convivencia contemplará las medidas necesarias para prevenir las situaciones de maltrato entre compañeros y compañeras y para resolver de forma pacífica los conflictos en el ámbito escolar, familiar y social. Dichas medidas se incluirán en los documentos institucionales del Centro".*
- 3. *"El Plan de Convivencia tendrá en cuenta las propuestas de mejora realizadas por el Consejo Escolar del Centro y el Claustro de Profesores".*

En consecuencia, se propone que los mecanismos para la aprobación del Plan de Convivencia y su inclusión en los documentos institucionales del Centro sean los correspondientes para la aprobación del Proyecto Educativo de Centro y Reglamento de Régimen Interno, es decir: elaborada la propuesta del Plan de Convivencia por la Comisión correspondiente, será presentada al Consejo Escolar para su aprobación definitiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Decreto Foral 24/1997, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Públicas de Educación Infantil, Colegios Públicos de Educación Primaria y Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Una vez aprobado el Plan de Convivencia por parte del Consejo Escolar, se elaborará el documento escrito en un formato adecuado, será debidamente encuadernado y se entregarán copias a todos los profesionales del centro, así como a los padres que lo soliciten. También se propone dejar dos copias en soporte informático para información y uso en el centro, así como una copia de seguridad. El Plan de Convivencia formará parte de los Planes de Acogida para Profesores, Personal no Docente y Familias, cada comienzo de curso se dará una copia a las familias y profesionales de nueva incorporación, dando a conocer el concepto, principios e ideas fundamentales que lo sustentan.

8º.- EVALUACIÓN ANUAL Y PROPUESTAS DE MEJORA

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 632/2005, de 5 de julio, apartado V.- Actuaciones de seguimiento y evaluación, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- 1. *“A lo largo del curso, la Comisión de Convivencia, principal responsable del desarrollo del Plan de Convivencia en el Centro, realizará un seguimiento elaborando un informe trimestral en el que se indique el grado de cumplimiento y realización de los objetivos y actuaciones recogidos en el Plan para cada periodo trimestral, así como las propuestas de mejora que, en su caso, se prevean para alcanzar el buen funcionamiento del Plan.*
- 2. *A su vez, a final de curso, la Comisión de Convivencia elaborará un informe final en el que figurará una valoración acerca del grado de cumplimiento y eficacia del Plan de Convivencia del Centro. Este informe se incluirá en la Memoria Final del Centro que se enviará al Servicio de Inspección Técnica y de Servicios.*

En el anexo III (Orientaciones para elaborar el Plan de Convivencia en el Centro), el apartado 4.6., señala: *“Evaluación anual y propuestas de mejora. Al finalizar el curso, el centro elaborará una memoria que se incorporará a la Memoria Anual de Centro y que recogerá:*

- *Nivel de consecución de los objetivos propuestos.*
- *Actividades realizadas.*
- *Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa.*
- *Formación relacionada con la convivencia.*
- *Recursos: Materiales, asesoramiento técnico.*
- *Valoración de resultados, conclusiones y propuestas de mejora.*

Los diferentes sectores de la comunidad educativa podrán elaborar propuestas para la modificación y mejora del Plan de Convivencia, en cualquiera de sus apartados, siempre que se produzcan cambios significativos en la realidad del centro (estado de la convivencia) que lo justifiquen.

Las propuestas de modificación y mejora serán presentadas a través de las Tutorías, los Equipos de Etapa, Comisión Pedagógica, Claustro, o bien a través de la APYMA (en el caso de los padres) a la Comisión de Convivencia.

El Consejo Escolar determinará los criterios más adecuados para considerar y llevar a cabo las modificaciones del Plan de Convivencia. La Comisión de Convivencia trasladará las propuestas al Consejo Escolar para su estudio y aprobación, si procede. De las modificaciones que se produzcan se informará oportunamente a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento y serán incluidas en los documentos de centro correspondientes.